



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707084- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RHCS 283/2023, por la que hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior 283/2023 hace lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechaza la impugnación presentada por el Prof. Gustavo Mario Rivolta, Leg. 38.399, y no renovar su designación por concurso del en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que, de acuerdo a lo previsto en el art. 64º, punto 2, inc. b) de los Estatutos Universitarios, corresponde llamar a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo y cátedra antes indicados y designar interinamente en dicho cargo al Prof. Rivolta, por el término de seis (6) meses;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, interinamente y en los términos del art. 64º, punto 2, inc. b) de los Estatutos Universitarios al Profesor Gustavo Mario RIVOLTA, Leg. 38.399, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de Abril de 2023 y hasta el 30 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Escuela de Historia que, a la mayor brevedad, eleve el correspondiente llamado a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición a fin de cubrir el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Prehistoria y Arqueología".

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RP